



PROCESO: PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: JOSÉ ERNESTO SÁNCHEZ MURILLO
DEMANDADO: SONIA OLIVA SÁNCHEZ MURILLO
RADICADO: 2020-00067-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se aportó memorial. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Se tiene por agregado el memorial y anexo aportado por la parte demandada, correspondiente al diligenciamiento del oficio No. 1496 del 26 de octubre de 2021.

Requíerese al Juzgado Promiscuo Municipal de la Macarena Meta, para que de manera inmediata se sirva dar respuesta al oficio No. 1496 del 26 de octubre de 2021, enviado por el interesado el 13 de diciembre de 2021. Se previene a la parte actora para que diligencie el requerimiento.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 008 del 28 de febrero de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria